

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018.

Nuestro logo simboliza, además de cada uno de los elementos mencionados y entregados, al **ave fénix** que representa el trabajo **constante, persistente y de resistencia** de las personas que buscan a sus seres queridos, quienes resurgen a pesar de las adversidades a las que se enfrentan.



UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

BOGOTÁ, D.C. febrero 2019

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018.

Este procedimiento orienta a los responsables de la información financiera de las entidades contables públicas en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el Marco conceptual anexo a los marcos normativos aplicables a cada entidad e incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

La información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control, la optimización de los recursos públicos y la rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

Evaluación del control interno contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar su efectividad; el nivel de confianza que se le puede otorgar; y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (establecido por la Contaduría General de la Nación).

Resultado de la Evaluación Cuantitativa a la UBPD

El resultado de la encuesta para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas arroja una calificación de 3.51 ubicándolo en un rango **ACEPTABLE**.

Resultado de la Evaluación Cualitativa a la UBPD

Av. Calle 40 A N° 13-09. Edificio UGI. Teléfono: (+57 1) 3770607. servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co
Bogotá, Colombia

FORTALEZAS

- ✓ Se da aplicación con el Plan General de Cuentas, se transmite periódicamente y oportunamente la Información a través del CHIP de la Contaduría.
- ✓ La generación de información financiera se realiza mensualmente y de igual forma es dada a conocer a terceros y la ciudadanía, a través de la página Web.

DEBILIDADES

- ✓ La Unidad no ha establecido las políticas contables correspondientes al marco normativo aplicable a la Entidad, para esto deberá analizar las condiciones particulares que le corresponden a la Entidad, el entorno económico en el que se desarrollen las operaciones, así como las necesidades de los usuarios de la Información
- ✓ No se ha elaborado Manual en el que se detalle el desarrollo de las actividades contables, se asignen responsabilidades y compromisos de los funcionarios que las ejecuten directamente.
- ✓ Posible factor de riesgo en la confidencialidad de la Información referente a depreciación, control y registro de los bienes de la entidad, por cuanto los cálculos se realizan en Excel, en razón a que SIIF Nación carece de un módulo para el manejo de la Información.

RECOMENDACIONES

- ✓ La Unidad debe implementar los controles o acciones administrativas que garanticen el suministro oportuno de Información.
- ✓ Implementar y divulgar un mapa de riesgos de índole contable.
- ✓ Identificar y establecer controles que les permitan mitigar, prevenir o neutralizar la ocurrencia de hechos frente a cada riesgo de índole contable.
- ✓ Revisar la viabilidad de implementar dentro del proceso de gestión financiera, indicadores de tipo contable que permitan evaluar la actualidad financiera de la entidad.
- ✓ Dado que uno de los propósitos del sistema de control interno es definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos, es necesario revisar, actualizar y fortalecer los puntos de control identificados en el proceso de gestión financiera encaminados a controlar los riesgos.

El informe fue transmitido por el Sistema Chip el día 25 de febrero de 2019, dando cumplimiento a los artículos 10, 11 y 16 de la Resolución 706 de 2016.

Cordialmente;

(Original Firmado)

IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Evaluación de control interno contable- cgn2016_evaluacion_control_interno_contable (1 fl.)
Pantallazo transmisión y validación CHIP 25/02/2019 (3 fls.)

Proyectó: Gina Paola Dueñas B
Revisó: Ivonne del Pilar Jiménez G